

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1990.-

Visto las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramitan los trabajos de adaptación del inmueble del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Morón (Pcia. de Buenos Aires); y

Considerando:

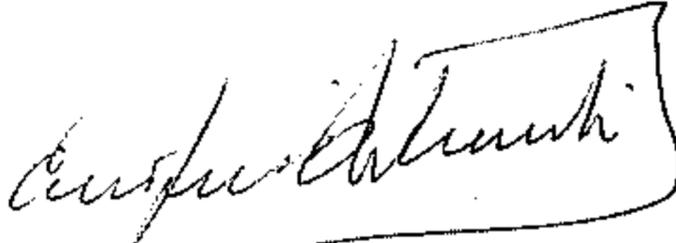
Que por resolución N° 171 de fecha 14 de marzo ppdo., se autorizó la ejecución de dichos trabajos, afectándose el gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

Que teniendo en cuenta la actual situación económica, resulta aconsejable suspender el trámite del presente expediente hasta que se cuente con saldo suficiente en la partida específica del presupuesto general de gastos.-

Por ello, SE RESUELVE:

Postergar el llamado a licitación autorizado por resolución n° 171/90, hasta tanto se logre la incorporación de los créditos necesarios en las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos y para que proceda a desafectar el compromiso contable de fs. 361, introduciendo las modificaciones en la documentación respectiva compatibles con el nuevo régimen de financiación, a cuyo fin deberá darse a la Prosecretaría de Arquitectura la intervención correspondiente.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI